



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

6344***Información pública de expropiación forzosa por actuación aislada de la finca registral nº 6693, procedente de la finca registral nº 5596 en la cual se sitúa la Antigua fàbrica de Can Morató***

Àrea de urbanismo, licencias y actividades

Exp. obras nº 1221/17

Exp. ABSIS 2017/4796

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.2 de la Ley 12/2017 de Urbanismo de las Islas Baleares, visto el informe emitido por el TAE (jur.) del Ayuntamiento en fecha 15/05/18, se anuncia el correspondiente trámite de información pública en relación a la expropiación forzosa (exp. nº 1221/17) por actuación aislada de la finca registral nº 6693 (referencia catastral 1952620EE0105S0001QB), procedente de la finca registral nº 5596 en la cual se sitúa la antigua fàbrica de Can Morató, de la cual fue segregada con una superficie de 238 m2, calificada como espacio libre público en el PGOU vigente, por un plazo de 20 días con expresión de las personas propietarias y la descripción de bienes y derechos siguiente:

Personas propietarias: hermanos Pedro Manuel i Rafael MORATÓ VIVES (DNI/NIF núm.: ...581-C i DNI/NIF: ...914-C), ambos por sendas cuartas partes indivisas, y hermanos Mercè i Pere Joan MORATÓ TROBAT (DNI/NIF núm.: ...5182-D i DNI/NIF: ...217-M), ambos por sendas sextas partes indivisas.

Descripción de bienes: finca registral nº 6693 (referencia catastral 1952620EE0105S0001QB), procedente de la finca registral nº 5596 en la cual se sitúa la fàbrica de alfombras de Can Morató, de la cual fue segregada con una superficie de 238 m2, con la descripción registral que a continuación se transcribe: “*URBANA: solar sita en la villa de Pollensa, carretera del Puerto, sin numerar, de cabida doscientos treinta y ocho metros cuadrados. Linda: por la derecha, con el torrente de San Jorge, y por detrás e izquierda con el camino viejo del Puerto. Se identifica con parte de las parcelas 675 y 667 del poligono 4*” – identificación que, de acuerdo con el acuerdo de alteración catastral del Gerente Regional de Catastro de fecha 20/04/18 que consta en el expediente, debe entenderse hecha a la referencia catastral anteriormente transcrita.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse en horario de oficina en el Área de licencias y servicios técnicos municipales de este Ayuntamiento.

(Ajuntamiento de Pollença, 12 de junio de 2018)

Alcalde,
Miquel Angel March Cerdà)

